FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

INSPECCIÓN GENERAL FAC
NOTIFICACIÓN POR AVISO

FECHA: Grupo Aéreo del Casanare,19-11-2026

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR:

Respuesta emitida por parte del Grupo Aéreo del Casanare a la queja anónima presentada bajo radicado FAC-E-2026-034945-RE del 13 de noviembre de 2026, por medio de la cual se expone actitudes relaciondas del Comando GACAS (E) hacia subalternos; relacionado textualmente de la siguiente manera:

> *"…En diferentes oportunidades he escuchado la manera en que este oficial se dirige a sus subalternos, utilizando expresiones que, aunque no son necesariamente groseras, sí tienen un tono irónico, despectivo y, en ocasiones, humillante. Me llama particularmente la atención la forma en que realiza los llamados de atención, pues en lugar de permitir una explicación o escuchar lo que el personal tiene que decir, suele emplear un tono fuerte y una actitud que puede resultar intimidante. Estas situaciones generan momentos de incomodidad y tensión que, desde mi punto de vista, podrían evitarse mediante un trato más respetuoso..."*

Queja anónima se responde mediante oficio FAC-S-2026-043644-CE del 19 de noviembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC.-COFAC-JEMFA GACAS-SECOM

PERSONA A NOTIFICAR: Anónimo.

AUTORIDAD QUE LO EXPIDIÓ: Comandante (E) Grupo Aéreo del Casanare.

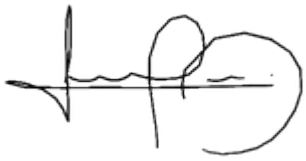
FUNDAMENTOS DEL AVISO: No se conoce dirección física ni correo electrónico para notificar personalmente al quejoso.

En cumplimiento del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso por el término de cinco (05) días, a partir del 20 de noviembre de 2026 de la anualidad, en un lugar visible al público en el Comando de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC) ubicado en la Avenida El Dorado, Carrera 54 No.26-25 CAN y en la página Web de la Institución.

Se adjunta copia íntegra del oficio No. FAC-S-2026-043644-CE; igualmente, se hace saber que contra el mismo no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

FIRMAS,



Teniente Coronel JUAN DAVID CASTRILLON ESCOBAR
Segundo Comandante Y Jefe De Estado Mayor Grupo Aéreo

Anexo: Oficio No. FAC-S-2026-043644-CE Respuesta a queja anónima

Elaboró: ST. ARTEAGA / SECOM Revisó: TC. CASTRILLON / SECOM Aprobó:TC. CASTRILLON / SECOM